

Exp. ordinario - 002-2018-00899-00
Demandante: Miguel Ángel Vásquez Acevedo
Demandado: Clave Seguridad C.T.A S



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 154 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 25/NOVIEMBRE/2020 A LAS 8:00 A.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 24 de noviembre de 2020

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ ACEVEDO en contra de CLAVE SEGURIDAD C.T.A S, la parte actora solicita que la audiencia programada de manera virtual para el próximo 26 de noviembre de 2020 se realice de forma presencial, sin aducir ninguna razón en particular para esta situación. Al respecto, es necesario advertir que el Decreto 806 de 2020 del gobierno nacional adoptó medidas para implementar el uso de las tecnologías en los procesos judiciales, estableciendo la virtualidad como regla general en la prestación del servicio de la administración de justicia, en atención a la pandemia del Covid-19 que afecta al país. Conforme a lo anterior, por temas de salud pública y en atención a las disposiciones también tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura no es posible acceder a la petición realizada por el demandante, resaltándose además que el actor no manifestó que tuviese algún inconveniente para conectarse de forma virtual a la diligencia.

s.c.g

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR



Exp. ordinario - 002-2018-00899-00
Demandante: Miguel Ángel Vásquez Acevedo
Demandado: Clave Seguridad C.T.A S

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1da64f9ac2bd05eea2359e2b78e012ae75e38d89acd6e726aac9bca1c2ac092**

Documento generado en 24/11/2020 01:16:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

